

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION.  
CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. GABISN2026-17-FIS05-065/18.**

**Contribuyente:** C. Representante Legal de :  
COMEDORES INDUSTRIALES EL SAZÓN DE TORREÓN,  
S. DE R.L. DE C.V.

**R.F.C.:** CIS150110C87.

**Domicilio Fiscal:** BRASILIA No. 2107, NUEVO SAN ISIDRO,  
TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27100

**Número de Oficio :** GABISN2026-17-FIS05-033/18

**Expediente:** CIS150110C87.

**No. De orden:** GABISN2026/17

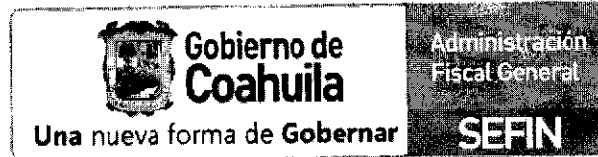
**Fecha del Oficio:** 15 de Abril de 2018.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 30 de Abril de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; el Notificador C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0090/2017, de fecha 9 de Abril de 2018, con vigencia del 9 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con número de filiación AAAA-670530, expedida por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa y en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de Abril de 2018, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número GABISN2026-17-FIS05-033/18, de fecha 15 de Abril de 2018, a folios de la HOJA No. 1 a la HOJA No. 29; mediante el cual **Se Determina el Crédito Fiscal que se indica**, al contribuyente DANIEL MONTOYA HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de fecha 26 de Agosto de 2016.

Conste.

**El Notificador.**

  
C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION.  
CONSTANCIA DE RETIRO DE LOS ESTRADOS No. GABISN2026-17-FIS05-066/18.

Contribuyente: C. Representante Legal de :  
COMEDORES INDUSTRIALES EL SAZÓN DE TORREÓN,  
S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.: CIS150110C87.

Domicilio Fiscal: BRASILIA No. 2107, NUEVO SAN ISIDRO,  
TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27100

Número de Oficio : GABISN2026-17-FIS05-033/18

Expediente: CIS150110C87.

No. De orden: GABISN2026/17

Fecha del Oficio: 15 de Abril de 2018.

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 09 de Mayo de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; el Notificador **C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA**, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0090/2017, de fecha 9 de Abril de 2018, con vigencia del 9 de Abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con número de filiación AAAA-670530, expedida por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa y en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 30 de Abril de 2018, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número GABISN2025-17-FIS05-033/18, de fecha 15 de Abril de 2018, a folios de la HOJA No. 1 a la HOJA No. 29; mediante el cual **Se Determina el Crédito Fiscal que se indica**, al contribuyente COMEDORES INDUSTRIALES EL SAZÓN DE TORREÓN, S. DE R.L. DE C.V., siendo notificado el citado oficio a las 12:30 horas del día 09 de Mayo de 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de fecha 26 de Agosto de 2016.

Conste.....

**ATENTAMENTE  
EL NOTIFICADOR.**

**C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.**